

Orozco Abad, Iván (2005) *Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá, Universidad de Los Andes – Temis, 375 pp.

Comentarios al texto de Iván Orozco Abad

Maria Teresa Uribe*
iepdir@quimbaya.udea.edu.co

Iván Orozco nos presenta un instrumento analítico muy novedoso y de gran utilidad para desentrañar, hasta donde ello es posible, los dilemas de la paz y la justicia en América Latina y, a su vez, para situar en el escenario contemporáneo de la nueva conciencia global humanitaria, las contradicciones que se presentan entre los “hacedores de paz” y “los defensores de los derechos humanos”. Contrario a lo que el sentido común indicaría, no siempre los procesos de justicia distributiva conducen a una paz sostenible, y ésta, en circunstancias especiales y de acuerdo con las modalidades de victimización, dependería, según el autor, de ciertos grados de perdón recíproco y de olvido o, en otras palabras, de menos justicia.

Parece interesante rescatar un eje central de la reflexión de Orozco, porque da la impresión de que entre los públicos colombianos ese asunto no está lo suficientemente esclarecido, y es lo que él llama *la nueva conciencia global humanitaria*; un nuevo clima cultural, universalista, normativo que viene casi como un mandato de los países centrales hacia las periferias y que impone requisitos humanitarios de justicia para crímenes atroces, reivindicando la memoria sobre el olvido y el castigo sobre el perdón. En un contexto mundializado y de soberanías nacionales declinantes, es indudable que se disminuye el espacio de maniobra de los Estados para resolver los problemas de la guerra y de la paz, y las variables externas adquieren cada vez un peso mayor. Esto quiere decir también que los tiempos nacionales, que pueden ser más lentos, ya no coinciden con los internacionales, en los que las exigencias humanitarias se vuelven cada vez más estrictas y exigentes.

* Socióloga, magíster en Planeación urbano regional de la Universidad Nacional de Colombia; directora del grupo de investigaciones en Estudios políticos. Profesora investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Hay varias razones que explicarían el despliegue de la nueva conciencia humanitaria, pero es indudable que ésta ha venido de la mano de una presencia cada vez más significativa e importante de las víctimas en los escenarios de conflicto armado o de violación sistemática de derechos y libertades. Hasta hace poco tiempo, las víctimas, su dolor y sufrimiento, sus pérdidas irreparables y los atropellos sufridos, prácticamente no existían, no eran tenidas en cuenta como referente en los procesos de transición de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia. Según el caso, las víctimas eran pensadas como un subproducto cuasinatural de las confrontaciones, como un resultado lamentable pero inevitable de las situaciones de conflicto y sólo aparecían como retórica en los discursos de los contradictores armados para deslegitimar y satanizar las acciones de los contrarios.

Además, las guerras eran narradas como gestas heroicas, como dramas sangrientos, como tragedias con sus héroes y sus villanos, revestidos ambos de un carácter superior al de los demás mortales y bajo una visión romántica y salvífica que no dejaba espacio para los seres corrientes –las víctimas–, que padecían en silencio y cuyo sufrimiento quedaba sepultado en el olvido. Basta echar una mirada a los relatos memoriales de las guerras civiles del siglo XIX colombiano para darse cuenta de que el imaginario proyectado era trágico, heroico y romántico, imaginario que aún intentan los guerreros, tal como se deduce de las intervenciones de los paramilitares que se autoproclaman salvadores de la nación y no comprenden muy bien por qué deben responder ante la justicia por los delitos cometidos si ellos salvaron la patria del peligro comunista.

En la nueva conciencia humanitaria, la guerra, pero especialmente las guerras civiles, han dejado de ser actos heroicos; el uso de la fuerza para cambiar o sostener el orden ha perdido legitimidad; el derecho de la guerra, *ius ad belum*, está prescrito y en ciertas circunstancias criminalizado, y las tesis de la guerra justa, necesaria o inevitable no constituyen excusas válidas para perdonar crímenes atroces. Y, quizá lo más importante, las víctimas han surgido del silencio y el olvido para situarse en el escenario público con sus demandas de verdad, justicia y reparación a su dignidad, a sus derechos y a sus pérdidas materiales; en otras palabras, las víctimas han pasado de ser actores pasivos y sufrientes de las confrontaciones armadas, a constituirse en protagonistas de primera línea en los procesos de transición de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia, y esta presencia pública de las víctimas en los escenarios

de la política redefine los meridianos y los paralelos en los cuales se desenvuelven los acuerdos de paz o los procesos de transición desde gobiernos autoritarios o totalitarios. Los defensores de derechos humanos han hecho lo suyo para evitar que los crímenes atroces queden en la impunidad, pero ha sido la memoria de las víctimas, la puesta en público de su dolor y sufrimiento, sus relatos y narraciones sobre el horror y las depredaciones, lo que ha permitido desnudar las guerras, quitarles el halo romántico y salvífico, mostrar la hondura del drama humanitario, la cara oculta de lo que acontece en los ámbitos privados y domésticos cuando los guerreros de todas las pelambres entran en acción, y lo endeble que resultan las justificaciones morales o políticas del accionar bélico frente a la tragedia pertinaz y continuada de millares de seres humanos que padecen los traumas del accionar de los guerreros.

Sin embargo, la nueva conciencia global humanitaria, en cuyo contexto dejan de ser admisibles los indultos, las amnistías y los perdones judiciales totales, plantea interrogantes y dificultades cuando se trata de lograr acuerdos de paz entre hostiles, y allí precisamente es donde se enmarcan las tensiones entre la otrora unida familia humanitaria. Los hacedores de paz ponen su acento en el futuro, en la reconciliación y el perdón, en detrimento de la justicia distributiva y el castigo de los perpetradores; los defensores de los derechos humanos, por el contrario, consideran que es necesario saldar cuentas con el pasado, reconstruir la verdad judicial e histórica y castigar a los culpables para restaurar el orden democrático; tensiones que llevadas al límite podrían traducirse en dos fórmulas contrapuestas: justicia sin paz o paz con impunidad.

Es en este contexto en el que Iván Orozco propone su esquema analítico para examinar los dilemas de la justicia y de la paz; estableciendo modalidades diferenciadas de transición, simples y dobles, de dictaduras a democracias y de victimización vertical u horizontal, así como formas distintas de movilización colectiva de la sociedad civil en los esfuerzos bélicos. Su hipótesis es que en las transiciones simples y en los modelos de victimización vertical, unidireccional y asimétrica, como en los casos de las dictaduras militares de Chile y Argentina, la justicia retributiva tiene mejores perspectivas de despliegue, aunque en detrimento de la reconciliación. Por el contrario, en los procesos de transición doble y de victimización horizontal y simétrica, como el de El Salvador, la relación se invierte y la reconciliación predominaría sobre el ejercicio de la justicia distributiva. La combinación de transiciones y modelos de

victimización definirían, para Orozco, los alcances y las limitaciones en los usos de la verdad.

Acá quiero señalar que, si bien comparto con el autor su esquema analítico, brillante y esclarecedor, me separo de él en el asunto de los usos de la verdad. A mi juicio, las verdades, así sean ellas parciales, individuales o de grupo, rivales y confrontadas de víctimas, victimarios y testigos, y aceptando los riesgos evidentes que han sido señalados reiteradamente en los trabajos sobre estos temas, resultan absolutamente pertinentes para entender dos cosas importantes.

La primera, que en Colombia estaríamos en un escenario de victimización horizontal, multidireccional y simétrica si se la examina en el contexto de la nación, aunque las asimetrías son evidentes desde perspectivas regionales y locales: victimarios de muy diferentes adscripciones, actores ilegales, guerrilla y paramilitares, pero también actores estatales y legales; miembros de las fuerzas militares pero también funcionarios públicos civiles, sobre todo locales y regionales; esta situación desdibuja las diferencias entre víctimas y victimarios y complejiza la participación de la sociedad civil en las acciones de guerra. La aceptación de esta realidad compleja y fragmentada es un requerimiento fundamental para la reconstrucción de un nuevo orden político en el país, y esta visión del conflicto armado en Colombia sólo es aceptada por algunos, y en voz baja. Cada sector o agrupación social, organización política o estamental y los diversos miembros de la sociedad civil, sobre todo aquellos autodefinidos como los “buenos”, tiene sus propias simpatías y lealtades con los diversos actores del conflicto, así como su propio repertorio de malos, de culpables y de asesinos, de quienes hacen depender todas las desgracias nacionales ocurridas y por ocurrir. Esto para no mencionar la visión del gobierno actual, compartida por sus fanáticos, según la cual no existe conflicto armado sino desafío terrorista al Estado de Derecho.

De allí que procesos de esclarecimiento histórico resulten necesarios, así no conduzcan, como los defensores de derechos humanos quisieran, a la judicialización de todos los perpetradores, y el acuerdo de paz resulte ser, como dice Orozco, “una negociación entre criminales de guerra”; criminales que se autoamnistían bajo pactos de silencio y olvido, como ha sido la tradición en Colombia desde las guerras civiles del siglo XIX. La barbarie simétrica no está reconocida, no es aceptada por los públicos, y menos aún por los gobiernos. Mientras no haya reconocimiento no será posible

establecer mínimas responsabilidades políticas, institucionales y sociales en este desastre humanitario, ni encontrar ese difícil punto de equilibrio entre la justicia y la reconciliación.

Si bien los procesos de esclarecimiento histórico no se agotan en la aplicación de la justicia retributiva, tampoco constituyen un sustituto débil de ella, como a veces lo afirman los defensores más radicales de derechos humanos, y es posible, tal como lo afirma Ignatieff, citado por Orozco, que esté por demostrarse la capacidad de las comisiones de la verdad para reparar a las víctimas y reconciliar a los hostiles; pero lo que sí ocurre, según el autor citado, es que el proceso de esclarecimiento histórico “contribuye a la reducción del número de mentiras aún no cuestionadas” que generalmente circulan con criterio de verdad en las sociedades afectadas por guerras y dictaduras. Ese solo hecho amerita la ruptura de los silencios y la recuperación de las memorias individuales y colectivas.

Las narraciones que circulan desde los medios de comunicación y los organismos estatales, en el mejor de los escenarios presentan el conflicto colombiano como un enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares, del cual los estamentos gubernamentales estarían ausentes y serían algo así como víctimas que sufren los efectos traumáticos de unos y otros, y, en el peor de los escenarios, la interpretación se orienta a señalar que lo que existe es una amenaza terrorista contra un Estado democrático. Es decir, se invierte la fórmula de la victimización vertical, que en este caso vendría desde abajo, desde la criminalidad organizada.

Cambiar esas narrativas, encontrar otras nominaciones para designar lo que ocurre es también transformar la memoria nacional, y mientras eso no ocurra es difícil encontrar algún balance precario entre justicia y paz, más importante aún en un país que ha tenido en el olvido una estrategia para salirle al paso a situaciones de conflicto y guerra civil.

La segunda razón por la que parece importante el esclarecimiento histórico de todos los problemas que pueden presentar estos procesos, sobre todo en contextos de continuidad del conflicto (hablar de posconflicto parcial sería forzar el concepto) de fragmentación y larga duración como el colombiano, es que permite reconstruir los contextos, las dinámicas y las lógicas de la guerra; las tradiciones y las prácticas

sociales, las especificidades de los espacios territoriales en los cuales tuvieron ocurrencia los delitos de lesa humanidad, los genocidios y los crímenes atroces, y por lo tanto tener una visión matizada y plural de lo acontecido; en otras palabras, poseer una visión más calidoscópica de las lógicas, las gramáticas y las dramáticas de una guerra tan degradada como la colombiana, puede contribuir de mejor manera a adaptar procesos de reconciliación y de justicia en el futuro.

La segunda tesis de Iván Orozco tiene que ver con una suerte de genealogía de la nueva conciencia humanitaria global, que él interpreta como tejida sobre la experiencia del holocausto judío y el legado de los juicios de Nüremberg, ratificada por las dictaduras del Cono sur, que habría dejado sus huellas en los tratados y en las convenciones sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, elaborados a partir de la posguerra y orientados a evitar en el futuro lo que se ha llamado *masacres administrativas*, ejecutadas por Estados totalitarios o autoritarios sobre poblaciones relativamente inermes. Esta experiencia fundacional habría propiciado lo que el autor llama, con mucho acierto, “analogía de la dictadura”, desplazando en cierta forma las dinámicas de guerra a un segundo plano, como mero contexto, y centrando su mirada casi exclusivamente en el gran Leviatán.

La analogía con la dictadura se sustenta sobre una visión de victimización vertical, en la cual el Estado sería el mayor victimario potencial. Según el autor, esta analogía con la dictadura que impregna el clima de la nueva conciencia humanitaria, tiene, por así decirlo, dos vertientes que definen el accionar de quienes se ocupan de la defensa y protección de los derechos humanos: la concentrada, que pone en el centro del análisis al Estado y a sus funcionarios, otorgándoles la mayor responsabilidad política frente a los desastres humanitarios de todo tipo, incluso frente a los que desarrollan sus opositores por la incapacidad manifiesta del aparato público para garantizar la vida y los bienes de sus asociados; esto implicaría que el Estado asumiera sobre su propia corporeidad todos los crímenes o, como dice Orozco, sería el sifón por el que desaguaría toda la suciedad de la guerra.

La segunda vertiente, a la que Orozco denomina *diseminada*, presenta una visión más plural de las responsabilidades políticas y morales en los desastres humanitarios, mostrando cómo, además del gran Leviatán, los grupos armados contraestatales o paraestatales despliegan acciones típicamente dictatoriales y autoritarias sobre las

poblaciones que controlan, convirtiéndose en leviatanes en potencia o de hecho, que reclaman para sí el poder para decidir sobre sus entornos entrando en franca disputa, entre ellos y con el aparato público, por la soberanía estatal. En el caso de un gran Leviatán, la tendencia es al predominio del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho penal internacional, aún en contextos de guerra civil y, en el segundo, pareciera imponerse el derecho internacional humanitario, pero en ambos casos la analogía con la dictadura continúa siendo la misma: uno o varios leviatanes autoritarios que se disputan, mediante el uso del terror, el control sobre territorios, poblaciones, gentes y recursos económicos y sociales.

Lo que parece estar en juego por la pervivencia de la analogía con la dictadura, es el relativo desconocimiento frente a las dinámicas y las gramáticas de la guerra y la paz, y allí es donde adquiere pleno sentido la tesis de Orozco sobre la diferencia de los procesos de transición de dictaduras a democracias, respecto de aquel que ocurre cuando se pasa de la guerra a situaciones de paz. Esto implicaría que la naturaleza y la particularidad de los conflictos armados, sus despliegues, sus desarrollos desiguales en el tiempo y en los espacios, sus giros y configuraciones parecen estar subsumidos en la analogía con la dictadura y no encuentran un estatuto diferenciado para tratar desde allí los problemas de las víctimas, de la aplicación de justicia y las estrategias de verdad y de reparación. Es allí precisamente donde se acentúan las tensiones entre la familia humanitaria y se alejan las posturas entre los “hacedores de paz” y los defensores de los derechos humanos.

Otro aspecto rescatado por el texto de Iván Orozco, y sobre el cual me parece importante detenerse, es sobre la participación de la sociedad civil en los eventos bélicos. Si bien el derecho internacional humanitario ha hecho énfasis en la distinción entre combatientes y no combatientes, con el ánimo de proteger a aquellos que no se involucran directamente en las acciones de armas, a juicio del autor esta norma de protección, necesaria y pertinente por lo demás, a veces obscurece al accionar de los civiles en la confrontación, que usualmente es mayor que el aceptado, bien como partícipes activos y solidarios en la logística de las confrontaciones, bien como colaboradores forzados por uno u otro actor bélico; usualmente quien tiene el control transitorio sobre el territorio en el cual se habita, cambiando fácilmente de divisa cuando cambia el denominador.

De allí que para algunos analistas la guerra colombiana sea vista como una guerra contra la sociedad, y si bien es cierto que los beligerantes desarrollan habitualmente una disputa feroz por inscribir en sus redes y controlar organizaciones, personas, instituciones, funcionarios y espacios, sería necesario examinar con más detalle la percepción que las poblaciones tienen sobre los actores armados y sus prácticas, porque a veces no es tan fácil trazar la línea divisoria entre armados y desarmados, víctimas y victimarios, ni establecer el grado de movilización política y solidaria en torno a los principales actores del conflicto armado. Más que una guerra *contra* la sociedad, se trataría de una guerra *por* la sociedad, que le garantice, así sea de manera precaria, las demandas de soberanía a cada uno de los grupos en disputa. Y si bien buena parte de estos comportamientos de los civiles no significan delitos ni son judicializables ni punibles, sí tienen amplia significación en las responsabilidades políticas y éticas frente a la guerra; responsabilidades éstas que un proceso de esclarecimiento histórico debía dejar medianamente establecidas; además, disponer de una visión más realista y descarnada de ésta participación, ayudaría a tomar decisiones más eficaces sobre ese balance difícil y siempre precario entre justicia retributiva y paz.

Si bien el gobierno afirma que las guerrillas han sido aisladas de sus poblaciones de apoyo y no cuentan con respaldo social, otra bien distinta es la que parece advertirse en algunas zonas históricas controladas por ellos y entre algunos sectores sociales que les siguen brindando al menos simpatías y tolerancia con sus depredaciones; aunque abría que aceptar que la acción paramilitar, orientada en lo fundamental hacia las poblaciones de apoyo guerrillero, ha logrado romper algunas viejas lealtades en los territorios conquistados por ellos. Lo mismo podría decirse de los paramilitares; si bien estas agrupaciones no obedecen al patrón clásico de agentes encubiertos del estado, como en Centroamérica, falta por esclarecer sus relaciones e identidades con segmentos de las fuerzas de seguridad, con el ejército y la policía, pero también con administradores públicos de todos los niveles, con propietarios rurales grandes y medianos, con pobladores urbanos de barrios populares que les han brindado apoyo, encubrimiento, impunidad y cierta condescendencia frente a sus crímenes y depredaciones. Los compromisos mediatos e inmediatos de amplios sectores sociales con los actores armados o, en otras palabras, las llamadas estructuras ocultas de estos agentes, pueden mostrar un panorama bien distinto al que se deduce de la visión

normativa del derecho internacional humanitario, empeñado en separar y distinguir unos de otros.

Para terminar este comentario, dos paradojas finales: la primera de ellas tiene que ver con la paradoja según la cual la aceptación de la barbarie horizontal implicaría el reconocimiento del colapso parcial del Estado y la disputa por la soberanía interna, asunto que los gobernantes están lejos de sumir por sus implicaciones en la legitimidad del régimen y el debilitamiento simbólico del Estado frente a sus enemigos; aunque lo aliviaría un poco de la carga que significa llevar a costas todo el desastre humanitario de las últimas décadas. Una postura recalcitrante sobre éste y otros aspectos propios de la guerra, dificultan enormemente el despliegue de estrategias humanitarias que tengan eco en las distintas agrupaciones de víctimas y en sectores regionales y locales que han sentido en su cotidianidad lo que significa vivir bajo la égida de un Estado semicolapsado, inorgánico e incapaz de controlar incluso sus propias burocracias. Situación que conduce a las gentes a buscar alternativas individuales, algunas de ellas violentas y otra mediadas por las ofertas de seguridad y protección ofrecidas por los sectores armados distintos a los estatales. Esto implica que las complicidades entre armados y desarmados son múltiples y el conocimiento respecto de estas situaciones es requisito indispensable para proponer la paz o para demandar justicia.

En el caso colombiano, la analogía con la dictadura es quizá la menos eficaz para entender la dinámica del conflicto armado, no porque brille la democracia o porque el Estado esté libre de culpa, sino porque se trata de un ente inorgánico que funciona con diversas lógicas, incapaz de hacer cumplir sus propias leyes y tomar decisiones que sean obedecidas a lo largo y ancho del territorio, y por los distintos estamentos de la sociedad. Lo contrario exactamente de lo que ocurre en los regímenes totalitarios y dictatoriales.

La segunda paradoja tiene que ver con lo siguiente: la no aceptación del semicolapso del Estado y del poder que los actores armados tienen en territorios significativos del país, dificulta enormemente el reconocimiento de los enemigos como beligerantes, lo que conduce a la criminalización e invisibilización de la guerra interna. Si la guerra no existe, se refuerza necesariamente la analogía con la dictadura y el modelo de victimización vertical y asimétrico, y estos esquemas analíticos, como bien lo demuestra Iván Orozco, se convierten en obstáculos formidables, tanto para la negociación de la

paz como para el establecimiento de responsabilidades políticas, jurídicas y penales de los diversos actores frente a los crímenes de la guerra. En un contexto semejante, ni los hacedores de paz ni los defensores de derechos humanos logran, mínimamente, lo que se proponen.